



GUÍA DOCENTE 2025-2026
INGENIERIA ENERGÉTICA

1. Denominación de la asignatura:

INGENIERÍA ENERGÉTICA

Titulación

MASTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

Código

7044

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería Electromecánica

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Fernando Aguilar Romero, Natalia Muñoz Rujas

4.b Coordinador/a de la asignatura

Fernando Aguilar Romero

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º Curso, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Conocimientos de Termodinámica y Transmisión de calor.
Conocimientos de Mecánica de Fluidos

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias Específicas de la Titulación:

ED-5 Conocimientos y capacidades para el diseño y análisis de máquinas y motores térmicos, máquinas hidráulicas e instalaciones de calor y frío industrial

*ED-6 Conocimientos y capacidades que permitan comprender, analizar, explotar y gestionar las distintas fuentes de energía.

Competencias Instrumentales:

GI-1 Análisis y síntesis

GI-3 Comunicación oral y escrita de conocimientos en lengua propia

GI-5 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

GI-6 Gestión de la información

GI-7 Aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad para la resolución de problemas

GI-8 Toma de decisiones

Competencias Personales:

GP-1 Trabajo en equipo

GP-2 Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

*GP-5 Compromiso ético

*GP-6 Razonamiento crítico

Competencias Sistemáticas:

GS-1 Aprendizaje y trabajo autónomos

GS-2 Adaptación a nuevas situaciones

*GS-5 Sensibilidad hacia temas medioambientales

Competencias Profesionales:

*EP-1 Proyectar, calcular y diseñar productos, procesos, instalaciones y plantas.

*EP-5 Gestionar técnica y económicamente proyectos, instalaciones, plantas, empresas y centros tecnológicos.

*EP-7 Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial.

* Competencia de sostenibilización curricular



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1.- Capacidad de análisis de sistemas energéticos industriales. 2.- Capacitación para el diseño y análisis de máquinas térmicas e hidráulicas. 3.- Capacitación para el diseño y análisis de Instalaciones de calor y de frío industrial. 4.- Capacidad para resolver casos prácticos de ingeniería energética en la industria y en la edificación y sus efectos sobre el medio ambiente.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Ingeniería Energética TEMA 1: CONCEPTOS DE ENERGÉTICA INDUSTRIAL Y SOSTENIBILIDAD *Nuevos combustibles y fuentes de energía. *La planificación energética y medioambiental en la empresa. *La gestión energética en la industria. Auditorías Energéticas. *Sistemas de gestión energética. Las empresas de servicios energéticos ESCOs. TEMA 2: TECNOLOGÍA DE GENERACIÓN Y TRANSPORTE DE CALOR Tecnología de la Combustión. *Combustibles fósiles, biomasa y biocombustibles. Combustión, quemadores, hogares. Calderas, Hornos, Secaderos. Intercambiadores de calor. TEMA 3: TECNOLOGÍA DE FRÍO INDUSTRIAL Tecnología frigorífica en la industria. Redes de Fluidos en la industria. *Impacto ambiental de las técnicas frigoríficas. Fluidos refrigerantes. *La eficiencia energética en sistemas de refrigeración. TEMA 4: GENERACIÓN DE ENERGÍA EN LA INDUSTRIA Motores Térmicos e Hidráulicos. *Sistemas de Cogeneración. *Pilas de combustible. *Sistemas de energía solar térmica. *Sistemas de geotermia. * Contenido de sostenibilización curricular
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7044&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	(ED5) (ED6) (GI1) (GI3) (GP5) (GP6) (GS1) (GS5)	24	24	48
Clases prácticas (pequeño grupo)	(ED5) (ED6) (EP1) (EP5) (GI1) (GI3) (GI6) (GI7) (GI8) (GP1) (GP2) (GP5) (GP6) (GS1) (GS2) (GS5)	18	18	36
Exposiciones públicas	(ED5) (ED6) (EP1) (EP5) (GI1) (GI3) (GI6) (GI7) (GI8) (GP1) (GP2) (GS2)	6	18	24
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	(ED5) (ED6) (EP1) (EP5) (EP7) (GI1) (GI3) (GI5) (GI6) (GI7) (GI8) (GP1) (GP2) (GP5) (GP6) (GS1) (GS2) (GS5)	12	30	42
Total		60	90	150

12. Sistemas de evaluación:

En 1ª convocatoria se emplearán los cuatro procedimientos para la evaluación. En 2ª convocatoria no serán recuperables los procedimientos: "Test-informes sesiones trabajo en equipo" y "Pruebas individuales de evaluación continua" por tratarse de una evaluación continua sólo se realizarán durante el semestre lectivo, antes de la Primera Convocatoria, y no serán recuperables.

En la Segunda Convocatoria serán trasladadas las calificaciones de las pruebas realizadas y superadas, pudiéndose realizar de nuevo el Examen individual escrito teórico-práctico y la entrega del Informe de trabajo en equipo y la Exposición Oral del mismo, en el caso de no haber sido superadas en la primera convocatoria, manteniendo en todas ellas la nota mínima.

El procedimiento para la Evaluación Excepcional aparece detallado en el Apartado "Evaluación Excepcional, si procede".



En todos los casos y convocatorias, si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9. (Art 19.9 del Reglamento de Evaluación de la UBU). La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

En el caso de los alumn@s que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa. SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO".

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen individual escrito teórico-práctico (1ª y 2ª convocatoria; mínimo de 4 sobre 10 en 1ª convocatoria; mínimo de 5 sobre 10 en 2ª convocatoria)	40 %	40 %
Test-informes sesiones trabajo en equipo (Sólo 1ª convocatoria; mínimo de 4 sobre 10 en la media de las pruebas. No es recuperable en 2ª convocatoria al realizarse por grupos de alumn@s y de forma continua en el conjunto de las semanas lectivas del semestre)	30 %	30 %
Pruebas individuales de evaluación continua (Sólo 1ª convocatoria; esta prueba no es recuperable en 2ª convocatoria por su carácter de evaluación continua del alumn@)	15 %	15 %
Informe trabajo en equipo (1ª y 2ª convocatoria; mínimo de 5 sobre 10)	15 %	15 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Examen escrito teórico para evaluación excepcional (1ª y 2ª convocatoria; mínimo de 4 sobre 10). Peso ponderado en calificación final: 20 %.

Examen Práctico para evaluación excepcional (1ª y 2ª convocatoria; mínimo de 5 sobre 10). Peso ponderado en calificación final: 40 %.

Informe de trabajo individual para evaluación excepcional (1ª y 2ª convocatoria; mínimo de 5 sobre 10). Peso ponderado en calificación final: 30 %

Exposición Oral de trabajo individual (1ª y 2ª convocatoria; mínimo de 5 sobre 10). Peso ponderado en calificación final: 10 %.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

En el caso de los alumn@s que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO: El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Pizarra y Proyector

Páginas Webs relacionadas

Bibliografía disponible en la Biblioteca

Aplicaciones interactivas en la Plataforma UBUvirtual

Tutorías individualizadas o en grupo a demanda de los alumnos

14. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios establecidos por la Dirección del centro para el curso actual.

15. Idioma en que se imparte:

Castellano